



17 de mayo de 2019

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-35

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “Habilitación y puesta a punto de redes y conectividad de oficinas requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín”, en los siguientes términos:

En rojo se encuentran resaltados los cambios realizados.

1. Se ajusta el numeral 3.1 Cronograma, quedando así:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	<u>16 de mayo de 2019, antes de las 06:00 pm.</u>
Plazo para presentar observaciones:	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política <i>“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”</i> y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 <i>“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”</i>, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora límite de entrega:	<u>20 de mayo de 2019, entre las 09:00 am y 10:00 am</u>

2. Se modifica el primer párrafo del numeral 5.2.1 Experiencia específica, quedando así:





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Con la propuesta el oferente deberá presentar al menos un (1) certificado de contrato ejecutado (no se admiten contratos en ejecución), órdenes de compra, o documentos similares, los cuales deben estar relacionados con **servicios de instalación de redes y/o servicios de instalación de cableado estructurado**. La sumatoria de la experiencia deberá ser igual o superior a 80 SMMLV.

Los demás elementos del pliego de condiciones se conservan.



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co